

Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea

28-29 de marzo de 2022

Brdo pri Kranju

Conclusiones de la Presidencia

Observaciones preliminares

Los días 28 y 29 de marzo de 2022 se celebró en Brdo pri Kranju la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea, a la que asistieron Presidentes, o sus representantes, de 39 cámaras/parlamentos de 27 Estados miembros, así como la Presidente del Parlamento Europeo, Roberta Metsola. Participaron asimismo los Presidentes, o sus representantes, de 5 países candidatos de la UE; otros 4 países estuvieron presentes en calidad de observadores. El Sr. Ruslan Stefanchuk, Presidente de la Verkhovna Rada de Ucrania, dirigió a la asamblea un mensaje especial por videoconferencia. La Conferencia fue presidida por el Sr. Igor Zorčič, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Eslovenia, y el Sr. Alojz Kovšca, Presidente del Consejo Nacional de la República de Eslovenia.

De acuerdo con el punto 5.1 de las Directrices de Estocolmo, se reconoce que, debido a su posición constitucional, algunos parlamentos y (SE) cámaras no pueden asociarse con determinadas declaraciones de naturaleza política, y por ello no se considera que respalden todos los puntos aducidos. Sin embargo, en nombre de sus cámaras reconocen la importancia de los asuntos suscitados y la intención de sus homólogos de proponer soluciones.

La conferencia constó de dos sesiones:

- I El papel de los parlamentos en las políticas de emergencia – Reforzar la resiliencia para una gobernanza democrática
- II La Unión Europea como garante de la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en la región (y más allá)

Con una Europa que aún se está recuperando de las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea se celebra en un nuevo cruce de caminos donde nos jugamos los valores europeos, y nuestra unidad y solidaridad, puestas a prueba por la deplorable agresión rusa contra Ucrania. Teniendo en cuenta la respuesta firme a la iniciativa de que los parlamentos de la UE se unan a la campaña #WeRemember del Congreso Mundial Judío y de la UNESCO en memoria de las víctimas de la Shoah, aprobada en la Conferencia de 2021 bajo la Presidencia de Alemania, los Presidentes recalcan la necesidad de salvar a la humanidad de la lacra de la guerra y reafirmar el compromiso de sus parlamentos con el fomento de los derechos fundamentales, la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el imperio de la ley.

Sobre la guerra en Ucrania

1. Los Presidentes reconocen que esta Conferencia de Presidentes de parlamentos de la Unión Europea se celebra en el contexto específico de la crisis más grave ocurrida en Europa desde la segunda Guerra Mundial. Señalan que siete Estados miembros de la UE son vecinos contiguos de la Federación Rusa y de Ucrania, país atacado, y que algunos misiles rusos han caído ya a pocos kilómetros de la frontera oriental de la UE. Los Presidentes recalcan que la agresión de Rusia contra Ucrania, que dura ya un mes, exige una actuación resuelta y sin precedentes ya que amenaza de forma esencial la estabilidad, la paz, la seguridad y la prosperidad económica de los ciudadanos que viven en paz en Europa y su periferia. Los Presidentes hacen hincapié en que la lucha del pueblo ucranio no es únicamente suyo, sino un combate en defensa de toda la comunidad de naciones libres y en defensa de los valores fundamentales en los que se asienta la Unión Europea y el mundo democrático.
2. A la vista de ello, los Presidentes condenan en los términos más contundentes la agresión militar de Rusia contra el estado soberano de (LT) Ucrania, y subrayan que constituye una burda violación de los principios fundamentales del derecho internacional, la Carta de Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki, y un gran número de instrumentos que rigen las relaciones entre estados. (LT) Reafirman su inquebrantable (LT) apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania con las fronteras que se le han reconocido internacionalmente. La proclamación unilateral de la independencia de los *oblasts* de Ucrania Luhansk y Donetsk contraviene los principios fundamentales de la Carta de la ONU y por ello es nula e inválida. Por ello los Presidentes instan por tanto a la Federación Rusa a revocar de forma inmediata y permanente su decisión a este respecto. Al mismo tiempo, el ataque contra Ucrania constituye un ataque contra el orden internacional, que se basa en los principios democráticos, el imperio de la ley, el respeto de los derechos humanos (HU) y en los valores fundamentales sobre los que se ha construido la Unión Europea y la coexistencia pacífica en Europa (CZ Senado). Los Presidentes urgen a la Federación Rusa al cese inmediato e incondicional de las hostilidades y a retirar de forma inmediata y completa sus fuerzas militares de todo el (LT) territorio ucranio y a aplicar de forma inmediata la orden de medidas provisionales dictada por el Tribunal Internacional de Justicia. (LT) Los Presidentes condenan asimismo la implicación directa de Bielorrusia en la agresión rusa, y le instan a interrumpir sin dilación su ayuda a las fuerzas rusas, que les permite realizar ataques desde su territorio. A la luz de esta crisis sin precedentes y de la crisis de refugiados con el incremento más rápido de flujos desde la segunda Guerra Mundial, los Presidentes recalcan la necesidad imperativa de mantener la vigencia del derecho internacional y los derechos humanos y de evitar dobles raseros, también en la adopción de medidas restrictivas, cuestión esencial para la propia relevancia y credibilidad de la Unión.
3. A la luz de la respuesta inmediata, unida y decidida, de la Unión Europea, los Presidentes concuerdan en que las despreciables acciones de la Federación Rusa no han debilitado ni dividido a la Unión, sino que, por el contrario, la han fortalecido y unido más en su

objetivo de salvaguardar la paz, la seguridad, la democracia en Europa. Los Presidentes acogen con satisfacción y apoyan las decisiones que han adoptado hasta la fecha las instituciones europeas y los Estados miembros de la UE en respuesta a la agresión militar de Rusia contra Ucrania, incluidos los paquetes de medidas restrictivas amplias contra ciertos individuos y sectores, así como las decisiones de usar el Mecanismo Europeo de Paz y reforzar las capacidades de defensa de Ucrania. En este sentido, los Presidentes urgen a los países candidatos a adherirse a la UE a alinearse plenamente con la Política Común y de Seguridad de la UE y a abstenerse de cualquier actuación contraria a la misma. (EL) Los Presidentes instan a las instituciones europeas y a los Estados miembros de la UE a trabajar conjuntamente con sus socios, transatlánticos y otros, y escalar las medidas adoptadas contra la Federación Rusa y contra Bielorrusia en el caso de que las hostilidades la agresión continúe (CZ Senado, transaccional SI), así como a incrementar sus esfuerzos para facilitar un diálogo que permita poner fin a las hostilidades y crear las condiciones para una paz duradera.

4. Tomando nota del papel desempeñado por los parlamentos a la hora de expresar apoyo político a Ucrania y condenar la agresión rusa, los Presidentes destacan la importancia de las resoluciones y de las declaraciones adoptadas por numerosos parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo, la Conferencia Interparlamentaria sobre la PESC/PSDC y la sesión plenaria de la COSAC. Subrayan los llamamientos de los parlamentos a todas las partes implicadas para que se esfuercen por encontrar una solución pacífica al conflicto mediante la diplomacia, ya que el diálogo político basado en el respeto de los valores democráticos es el único medio para lograr una paz sostenible.
5. Condenando la violación por parte de Rusia del derecho internacional de los conflictos armados, la violación de los altos el fuego pactados y las medidas adoptadas para impedir la distribución de la ayuda humanitaria y la salida de los refugiados de las zonas hostiles, los Presidentes expresan sus condolencias al pueblo ucraniano, a las víctimas civiles y militares de la agresión, así como a sus seres queridos. Los Presidentes se felicitan por la solidaridad de los Estados miembros de la U, y de estados limítrofes, especialmente Moldavia (SE) y sus ciudadanos, que han acogido a cientos de miles millones (SE) de refugiados ucranianos, lo que demuestra que las palabras y los actos son igual de importantes. Teniendo en cuenta todo lo anterior, los Presidentes se congratulan también por la decisión del Consejo de la UE, que sirvió para aprobar por unanimidad la introducción de una protección temporal para las personas que huyen de la guerra en Ucrania. Los Presidentes señalan que, al abordar la crisis de los refugiados, deben considerarse los principios de solidaridad y distribución justa de la responsabilidad.
6. Aunque el objetivo inmediato de la Unión Europea es contribuir a poner fin a todas las hostilidades, los Presidentes también están convencidos de que la Unión, junto con sus socios, debe liderar, a largo plazo, la reconstrucción de Ucrania tras la guerra. Los Presidentes expresan su apoyo inamovible a la posición europea de Ucrania y se felicitan

por toman nota (CY, FR – transaccional SI) de la solicitud de adhesión de Ucrania a la UE, destacando que únicamente el pueblo ucraniano y las autoridades ucranianas democráticamente electas tienen derecho a decidir su marco político y social y su acercamiento a la integración europea. Teniendo en cuenta las palabras de la Presidenta de la Comisión Europea según las cuales Ucrania es “uno de los nuestros y queremos a Ucrania en la UE”, los Presidentes instan a las instituciones europeas a esforzarse por conceder a Ucrania el estatus de país candidato, con el objetivo de que se adhiera, en cuanto sea posible, a la UE, que se examine con urgencia la solicitud de Ucrania a adherirse a la UE con el fin de concederle el estatus de país candidato en un plazo de tiempo razonable (DE, CY, FR, CZ Senado, IE – transaccional SI) siempre que cumpla las condiciones necesarias. Además, los Presidentes invitan a la Comisión Europea a establecer una hoja de ruta de la UE que respalde efectivamente la perspectiva europea de Ucrania.

I. El papel de los parlamentos en las políticas de emergencia - Reforzar la resiliencia para una gobernanza democrática

7. Los Presidentes recalcan que los parlamentos, como principales instituciones representativas de las autoridades nacionales los ciudadanos (IE), son el garante indispensable del gobierno democrático de los asuntos públicos, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia. La pandemia de la COVID-19, cuyo devenir futuro y consecuencias se desconocen, demuestra, según los Presidentes, que las crisis muchas veces surgen cuando menos se las espera. Reconociendo que la actual agresión militar rusa contra Ucrania tendrá profundas consecuencias impredecibles securitarias, políticas, diplomáticas, (CZ Senado) económicas y sociales en Europa y en todo el mundo, los Presidentes están convencidos de que los parlamentos deben extraer las necesarias lecciones de las experiencias de los últimos dos años y reforzar su nivel de preparación para posibles retos de envergadura en el futuro y trabajar por todos los medios en la prevención de tales situaciones de emergencia.
8. Los Presidentes concuerdan en que en situaciones de emergencia es capital poder adoptar decisiones rápidas destinadas a salvar vidas humanas y su salud, previniendo daños a la propiedad irreparables, protegiendo los intereses vitales del Estado y evitando posibles efectos negativos a largo plazo en el funcionamiento de las instituciones públicas. Aun reconociendo que el ejecutivo, debido a su forma de operar y a los instrumentos de que dispone, está por tradición mejor equipado para actuar con celeridad en las emergencias, los Presidentes recalcan que es crucial que los parlamentos se impliquen de forma activa en las políticas de emergencia, no solo para salvaguardar los valores, prácticas e instituciones democráticos, sino también para asegurar que son eficaces y reforzar la legitimidad de la gestión de las crisis. Dado que los efectos de las medidas de emergencia no siempre son predecibles y claros debido a las restricciones en el tiempo, los Presidentes recalcan el inapreciable papel que desempeñan los parlamentos a la hora de ayudar a los gobiernos a formular las mejores

respuestas posibles y a supervisar la aplicación de cambios presupuestarios imprevistos destinados a abordar los efectos de las crisis. Los Presidentes concuerdan en que una situación que requiere una respuesta rápida de las autoridades no debe ser nunca una excusa para actuaciones opacas o por las que no se rindan cuentas.

9. Los Presidentes acuerdan además que la habilidad y capacidad de los parlamentos de actuar en situaciones de emergencia ponen a prueba la fortaleza y resiliencia de un sistema democrático. Recordando las palabras del expresidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, quien al inicio de la pandemia de la COVID-19 afirmó que “la democracia no puede suspenderse en medio de una crisis tan dramática”, y que “es nuestro deber, en estos tiempos difíciles, estar al servicio de nuestros ciudadanos”, los Presidentes subrayan el papel de los parlamentos a la hora de garantizar que se respetan las normas y estándares de la gobernanza democrática, los derechos fundamentales y el imperio de la ley. En este sentido, los Presidentes acogen con satisfacción el Informe sobre el Estado de derecho de 2021 y el hecho de que, al elaborarlo, la Comisión Europea ha prestado especial atención al papel indispensable (HU) de los parlamentos en la supervisión de las medidas para frenar el avance de la pandemia. También se felicitan por el Informe preparado por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa sobre las medidas adoptadas en los Estados miembros de la UE como resultado de la crisis de la COVID-19 y su impacto en la democracia, el imperio de la ley y los derechos fundamentales, que pone de relieve el papel indispensable de los parlamentos en la gestión de las situaciones de emergencia. Los Presidentes están seguros de que las conclusiones de ambos informes ayudará a obtener las claves que se precisan para reforzar la resiliencia de los parlamentos y su nivel de preparación ante futuras situaciones excepcionales.
10. Los Presidentes recalcan que, con el fin de garantizar que las autoridades públicas clave continúan en activo, así como la integridad de los procesos democráticos, es capital que los países se preparen ante la ocurrencia de situaciones de emergencia estableciendo los marcos legales y políticos adecuados. Dado que, tras declararse la pandemia de la COVID-19, los Estados respondieron con una panoplia de enfoques jurídicos e institucionales según su respectivo marco constitucional –ya fuese declarando el estado de emergencia, adoptando regímenes especiales o enmendando las leyes al uso–, los Presidentes hacen hincapié en que estos enfoques deben seguir siempre los postulados básicos del estado de derecho. Los Presidentes consideran que la pandemia de la COVID-19 es una ocasión única para que los parlamentos trabajen con sus ejecutivos para repensar y remodelar las bases legales y los acuerdos institucionales a fin de que se puedan gestionar las emergencias de manera que se refuerce el sistema de garantías y contrapesos, y se garantice la protección efectiva de los derechos fundamentales, permitiendo a los parlamentos cumplir con su mandato constitucional sin interrupciones.
11. Los Presidentes recalcan que en situaciones de emergencia, cuando los gobiernos ejercen poderes de emergencia extraordinarios y obtienen en ocasiones potestad legislativa concreta, la supervisión parlamentaria es esencial para garantizar una

gobernanza democrática y que rinda cuentas. Los Presidentes consideran que en estas situaciones los parlamentarios deben tener al menos la capacidad de decidir cuándo declarar, prolongar o dar por concluido el estado de emergencia; la posibilidad de supervisar el ejercicio de los poderes de emergencia del Ejecutivo, así como de supervisar de forma efectiva las medidas de emergencia dictadas que tengan implicaciones financieras de gran alcance y que restrinjan los derechos fundamentales. Los Presidentes recalcan que, dada la naturaleza extraordinaria de estas situaciones, no se debe abusar de la necesidad de tomar decisiones rápidas para reforzar de forma injustificada y desproporcionada el mandato del Ejecutivo a expensas de los parlamentos, ya que esto vulnera el principio de la separación de poderes.

12. Los Presidentes son conscientes de que en emergencias como la pandemia de la COVID-19, se recortan o suspenden derechos humanos y libertades civiles, sobre una base temporal y proporcional, en la medida en que se requiera para proteger a la población. (FR, DE, IT CdD – transaccional SI) en algunos casos, emergencias como la pandemia de la COVID-19 exigen que se recorten o suspendan ciertos derechos humanos y libertades fundamentales. Pero, incluso en situaciones de emergencia las actuaciones de las autoridades nacionales deben basarse siempre en los estándares establecidos y principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y no discriminación en cualquier injerencia restrictiva en los derechos fundamentales, y esta es la razón por la que los Presidentes recalcan la importancia de que puedan ejercerse plenamente las funciones legislativas y de control propias de los parlamentos, destinados a establecer si las medidas que ha dictado el Ejecutivo en la emergencia respetan los compromisos del Estado con los derechos humanos. Teniendo en cuenta el factor de la presión temporal presente en situaciones de emergencia, los Presidentes señalan que el control parlamentario del área política puede llegar a ser más eficaz en la práctica que la tutela judicial, ya que puede tener efectos inmediatos sobre medidas preventivas que vulneren los derechos humanos.
13. Los Presidentes recalcan que la efectividad de las políticas de emergencia depende de la confianza de la ciudadanía en la actuación de las autoridades. La representación ininterrumpida hace que los parlamentos puedan garantizar que las medidas y políticas que se adopten, así como los medios financieros asignados, reflejen las necesidades reales de toda la población. Por ello, los Presidentes reiteran que un liderazgo eficaz en situaciones de emergencia implica necesariamente el diálogo con un abanico lo más amplio posible de interesados, y los parlamentos siguen siendo el principal foro de debate. Los Presidentes elogian la labor de muchos parlamentos que han contribuido de forma significativa a mejorar las medidas propuestas por los gobiernos durante la pandemia de la COVID-19, especialmente en la evitación de consecuencias económicas y sociales severas, y cuando estas medidas podían golpear a los segmentos más vulnerables de la población.

14. La capacidad operativa que hoy tienen los parlamentos es un requisito básico para el ejercicio de sus funciones constitucionales. Si bien casi ningún parlamento estaba preparado para la pandemia de la COVID-19, los Presidentes se felicitan por el hecho de que los parlamentos europeos mostraron una gran capacidad de compromiso y de innovación en la adaptación de sus formas de trabajo, lo que les permitió continuar en activo incluso en circunstancias tan excepcionales. Los Presidentes recalcan que los parlamentos han contribuido de forma muy sustancial a una gestión más transparente, inclusiva y democrática de la crisis de la pandemia al digitalizar las actividades parlamentarias, adaptando de formas muy diversas las sesiones parlamentarias y los procedimientos de decisión, estableciendo órganos de trabajo para tratar y supervisar las medidas de emergencia, desarrollando nuevos mecanismos para la participación de los ciudadanos en los procesos parlamentarios, entre otras medidas. Los Presidentes toman nota de lo mucho que han avanzado los medios de la tecnología digital en la cooperación interparlamentaria y acogen con satisfacción que se esté trabajando conjuntamente para encontrar la modalidad más segura de realizar videoconferencias, que, sin embargo, no podrán reemplazar los beneficios que suponen los encuentros personales en la diplomacia parlamentaria. (HU) Con el fin de estar mejor preparados para situaciones similares que puedan producirse en el futuro, los Presidentes creen que los parlamentos deben seguir compartiendo sus buenas prácticas y experiencias de trabajo durante la pandemia, y aprender de los éxitos y fracasos de sus homólogos en las situaciones de emergencia. Los Presidentes recalcan que reforzar la resiliencia de los parlamentos da fuerza a la resiliencia de todos ante futuras crisis.

II. La Unión Europea como garante de la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en la región (y más allá)

15. Los Presidentes destacan que la crisis ucraniana la guerra de la Federación Rusa contra Ucrania (SE) supone una importante lección, que no se pueden dar por descontadas la paz y la seguridad en el continente europeo y en la Unión Europea, y que la crisis conlleva profundos cambios en la arquitectura de seguridad europea, lo que obliga a la Unión a reaccionar y adaptarse rápidamente. El uso no provocado de la fuerza por parte de Rusia en la vecindad oriental inmediata de la Unión ha confirmado la estrecha interdependencia de la dimensión de la seguridad interior y exterior de la UE; por consiguiente, los Presidentes destacan la importancia de adoptar la adopción de (HU) una Brújula Estratégica que refleje la evolución del entorno de la seguridad en Europa y en el mundo. Los Presidentes están convencidos de que los Estados miembros deben reforzar la cooperación en materia de seguridad y defensa, incluyendo a sus socios transatlánticos (CZ Senado – transaccional SI) y que deben obrar a favor de una política extranjera y de seguridad común fuerte y reforzada, y que la Unión Europea debe complementar su poder de influencia (soft power) en materia de acción exterior con un importante refuerzo de sus capacidades, incluyendo sus capacidades militares y civiles de gestión de crisis, y sus inversiones. (SE, IT CdD – transaccional SI) Los Presidentes destacan que la seguridad, la estabilidad y la democracia en la Unión y en la región están

también amenazadas por la propaganda y la desinformación extranjeras, por lo que invitan a las instituciones europeas a redoblar esfuerzos para combatir la desinformación, teniendo en cuenta que una información y medios de comunicación fiables e independientes representan los motores esenciales de la democracia. Conscientes de los retos incomparables que suponen las consecuencias mundiales de la pandemia de COVID-19 y de la agresión militar rusa en Ucrania, los Presidentes subrayan la necesidad de reforzar la autonomía estratégica de la Unión Europea en todos los ámbitos clave, para que sea capaz de superar los retos de manera efectiva y eficaz, en cooperación con sus socios cuando así se precise, y, sin embargo con independencia de terceros.

16. Los Presidentes acuerdan que los esfuerzos que tienen por fin lograr una UE más ambiciosa en su vecindad son más importantes que nunca. Apoyándose en los valores fundamentales de la democracia, del respeto a los derechos humanos, del Estado de derecho y de la confianza mutua, la Unión ha creado un espacio de libertad, seguridad y prosperidad sin precedentes durante sus más de siete décadas de historia. Los Presidentes consideran, por ende, que la Unión Europea debe reforzar todavía más su papel en la vecindad y en la región en general. Hoy tiene más relevante que nunca que las instituciones europeas y los Estados miembros brinden un apoyo fuerte y cohesionado a los países candidatos a la adhesión en la Unión; la política de ampliación de la UE es una política clave para la acción exterior en la región. Los Presidentes reafirman que la ampliación de la UE es una inversión inestimable a favor de fomentar la paz, la estabilidad y la prosperidad en el continente europeo.

17. Teniendo en consideración que la ampliación de la UE hacia los Balcanes Occidentales tiene un interés geoestratégico, político, económico y de seguridad para la región y la UE y que, por tanto, debe ser una prioridad en la agenda de la UE y de los Balcanes Occidentales, los Presidentes expresan su apoyo a la declaración de Brdo adoptada en octubre de 2021, en la que el Consejo Europeo reafirmó explícitamente el compromiso de la UE a favor del proceso de ampliación basado en reformas creíbles por parte de los socios, en una condicionalidad justa y rigurosa y en el principio de méritos propios (BG, FR – transaccional SI). Felicitándose por el discurso que pretende garantizar que los países de la vecindad oriental se adhieran a la Unión Europea lo antes posible, los Presidentes destacan que es necesario tener en cuenta los avances realizados en materia de reformas por los socios de los Balcanes Occidentales durante los últimos años, en el marco del proceso de adhesión a la Unión Europea, tal y como consta en el tren de medidas sobre la ampliación que presentó la Comisión Europea en octubre de 2021. Los Presidentes están convencidos de que los avances conseguidos por los candidatos y los posibles candidatos deben reflejarse en sus avances reales en la vía de adhesión a la UE. Los Presidentes instan, en consecuencia, a las instituciones europeas y a los jefes de Estado de la UE a trabajar en un calendario claro para la concesión de la adhesión a la UE a los socios de los Balcanes Occidentales, teniendo en consideración los avances realizados en la aplicación de las reformas clave y cumpliendo las condiciones necesarias. Los Presidentes se felicitan por el compromiso adoptado por los

parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo de mantener un diálogo regular con las cámaras de los Balcanes Occidentales, ya que ello aporta además (FR – transaccional SI) un apoyo político adicional al proceso de ampliación europeo.

18. Los Presidentes destacan que la aceleración del proceso de integración de la UE y de la política de ampliación a los Balcanes Occidentales, basada en la transformación y el compromiso reforzado de los socios de los Balcanes Occidentales con los valores y principios de la UE, (BG, FR – transaccional SI) adquiere aún más importancia por la actual crisis de Ucrania y para prevenir la influencia de terceros actores en la región. Es esencial lograr que la UE sea el principal actor y socio en los Balcanes Occidentales para la estabilidad, la seguridad y la prosperidad tanto en la propia región como en la Unión Europea en su conjunto. Teniendo en cuenta la preocupante situación de seguridad y la vulnerable estabilidad de la región, los Presidentes destacan que resulta fundamental reforzar la participación cooperación de los socios de los Balcanes Occidentales en el ámbito de (FR, IE – transaccional SI) la política exterior y de seguridad común y acelerar sus avances para una total coordinación de sus posturas y acciones con la política exterior de la UE. Los Presidentes acogen con satisfacción la promesa de los cinco socios de los Balcanes Occidentales de sumarse plenamente a la política de sanciones de la UE contra la Federación Rusa. (PE) Los Presidentes destacan, asimismo, que la estabilidad de la región depende también del refuerzo de su posición económica y se felicitan, en consecuencia, por la aplicación del instrumento de ayuda a la preadhesión (IAP III), que contribuirá a la puesta en marcha de las principales prioridades del Plan económico y de inversión para los Balcanes Occidentales. Los Presidentes recalcan que es necesario conceder una mayor atención a los jóvenes, sobre todo creando, fomentando en el marco de los instrumentos existentes (DE) la mejora de las posibilidades de empleo y creación de puestos de trabajo de calidad que motiven a los jóvenes a residir y trabajar en la región, evitando así preventivamente la fuga de cerebros.

19. Los Presidentes acuerdan que, teniendo en cuenta la evolución del contexto geopolítico, es esencial una acción más ambiciosa de la UE, tanto al este como al sur de sus fronteras, para garantizar la seguridad, la estabilidad y la paz en el continente europeo. Destacando los logros de la Asociación Oriental como dimensión oriental de la Política Europea de Vecindad, los Presidentes se felicitan por el nuevo programa de cooperación de la UE con los países socios titulado “Recuperación, resiliencia y reformas: prioridades de la cooperación oriental más allá de 2020”, aprobado por la Cumbre de la Asociación Oriental en diciembre de 2021. La Asociación Oriental debe seguir siendo una prioridad, y la UE debe respetar sus obligaciones para con los países socios. (SE) Ante la crisis ucraniana, los Presidentes expresan su apoyo más firme a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los países de la vecindad oriental y saludan las decisiones adoptadas por los países socios en relación con su propia perspectiva europea –tomando nota asimismo de las solicitudes de adhesión por parte de Moldavia y Georgia – (CZ Senado, IT CdD – transaccional SI) y los sus esfuerzos por profundizar y reforzar sus relaciones con la UE. Como cualquier otro país, son los únicos que pueden decidir su futuro, su orientación en política exterior y sus colaboraciones internacionales. Los Presidentes acuerdan que la naturaleza de las relaciones y la

cooperación de la UE con los países de la Asociación Oriental deben basarse en enfoques e incitaciones adaptadas a los países con mejores resultados en la aplicación de las reformas, con el fin de construir una vecindad oriental fuerte y resiliente.

20. Los Presidentes están convencidos de que la agresión rusa de Ucrania tendrá una fuerte influencia en las ya tensas relaciones entre la Unión Europea y la Federación Rusa y la UE y Bielorrusia. (FR – transaccional SI) y, en particular, con la Federación Rusa. Los Presidentes apoyan la decisión de la Unión Europea, Islandia y Noruega, de suspensión de todas las actividades con la Federación Rusa y Bielorrusia en el marco de la dimensión septentrional debido a la flagrante violación de los principios fundamentales que sustentan este marco político. Únicamente una Federación Rusa y una Bielorrusia democráticas, que respeten el imperio de la ley y los derechos humanos, pueden contribuir a la estabilidad y la paz en el continente europeo. Por ello, los Presidentes respaldan los esfuerzos de las instituciones europeas y de los Estados miembros para reforzar los contactos con la sociedad civil y las fuerzas democráticas de ambos países con el fin de fomentar la libertad, las normas y los valores democráticos.

21. Los Presidentes están convencidos de que una Política Europea de Vecindad fuerte en la vecindad meridional de la UE resulta esencial para superar los retos de gobernanza, seguridad, economía, sociedad y medioambiente en el Mediterráneo, incluidos África del Norte y Oriente Medio. Solo se podrán solucionar estos problemas mediante una cooperación regional estrecha, motivo por el que los Presidentes se felicitan por la Nueva Agenda para el Mediterráneo, que contribuye, significativamente, a la realización del potencial inexplorado de la cooperación y la promoción de la recuperación a largo plazo y del desarrollo sostenible en la región. Instan a que dé un nuevo impulso a las actividades de la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, conscientes de que el diálogo interparlamentario puede suponer una contribución importante a la consolidación de instituciones democráticas. (IT CdD) A su vez, los Presidentes destacan la importancia de trabajar con todos los socios africanos y se felicitan por la visión común de una asociación renovada adoptada durante la sexta cumbre UE-Unión Africana.

22. En cuanto a la región mediterránea, los Presidentes subrayan también la importancia de las relaciones europeas con Turquía, país candidato y uno de los principales socios de la Unión socio esencial (EL). Destacan que las relaciones de cooperación con Turquía, mutuamente beneficiosas, tienen una importancia estratégica, ya que podrán contribuir de forma significativa a (FR, IT CdD –transaccional SI) a estabilizar el Mediterráneo Oriental y reforzar la resiliencia de la vecindad de la UE en la región. Reafirman que la Unión está dispuesta a reforzar la Expresan su deseo de establecer una cooperación reforzada entre la UE y Turquía (FR) de forma gradual, proporcionada y reversible en diversos ámbitos de interés común –sujeta a las condicionalidades establecidas que se citan en las conclusiones del Consejo Europeo – (EL) si continúa la desescalada de la situación en el Mediterráneo Oriental y si Turquía demuestra su compromiso con el derecho internacional, el imperio de la ley, los derechos humanos (CY, SE, DE-

transaccional SI), las relaciones de buena vecindad y con los acuerdos existentes. Los Presidentes reconocen que Turquía ha realizado esfuerzos significativos al acoger a casi 4 millones de refugiados y migrantes, y reiteran que la UE sigue apoyando a Turquía en este cometido y haciendo lo posible para que ambas partes cumplan con lo acordado. Los Presidentes acogen con satisfacción la ratificación por parte de Turquía del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y su compromiso de alcanzar la neutralidad climática antes de 2053.

IPEX (Intercambio de Información Interparlamentaria UE)

23. Los Presidentes se felicitan por las conclusiones sobre el IPEX adoptadas durante la reunión de los secretarios generales de los parlamentos de la Unión Europea en Liubliana el 24 de enero de 2022.
24. Los oradores agradecen al Bundestag y al Bundesrat alemanes por el trabajo que realizaron durante el año de su presidencia del Consejo del IPEX, en particular, por sus esfuerzos para lanzar la nueva versión de la web del IPEX, para garantizar la puesta en marcha del Programa de trabajo renovable (2021-2023) y profundizar los intercambios entre el IPEX y la comunidad científica.
25. Los Presidentes también quieren agradecer a la presidencia alemana saliente del Consejo del IPEX la celebración de la reunión anual de los corresponsales IPEX, al Senado belga por estar dispuesto a emplear oficialmente al agente de información del IPEX y al Parlamento Europeo por facilitar los recursos financieros y humanos necesarios para el desarrollo de la nueva página web.
26. Los Presidentes se congratulan por la publicación de la nueva web del IPEX y se felicitan por sus nuevas secciones, en especial la sección sobre la Red de Apoyo a la Democracia, y animan, por tanto, a los corresponsales IPEX a descargar la información fiable y necesaria en la plataforma.
27. Los Presidentes animan a los corresponsales IPEX a incorporar a IPEX todas las resoluciones que han adoptado los parlamentos de la UE en relación con la guerra en Ucrania, y sugieren que la Junta busque qué posibilidad hay de integrar estos documentos en la nueva página web de IPEX. (HU)
28. Los Presidentes esperan con interés el análisis sobre los usuarios IPEX e invitan a los parlamentos de la UE a plantearse acoger la Tercera Conferencia de los usuarios de IPEX.
29. Los oradores se felicitan por la iniciativa adoptada por la presidencia alemana para adoptar un nuevo formato de debate informal en la red (“IPEX Now”) y animan a las futuras presidencias del Consejo del IPEX a seguir usando los formatos digitales.

30. Los Presidentes solicitan a la presidencia eslovena del Consejo del IPEX que continúe la aplicación del Programa de trabajo renovable (2021-2023), el desarrollo de la nueva página web y el proceso de revisión de las líneas directrices actuales del IPEX, adoptadas en Roma en marzo de 2015, centrándose, ante todo, en los cambios que se deriven de la nueva página web.